



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 ENE 2026

Resolución de Presidencia N° 2

**EXP. 2025-25-1-004449
pm**

VISTO: La solicitud de la Federación Latinoamericana de Ludocreatividad relacionada con la declaración de interés educativo de las Jornadas Ludocreativas 2026 a realizarse en los meses de febrero, abril y junio de 2026.

RESULTANDO: I) Que a través de dichas jornadas la citada Federación propone la divulgación y formación en la pedagogía de la expresión con el proyecto denominado: "Un camino de encuentro, aprendizaje y bienestar para todos/as".

II) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (DEPE) informa que la referida Federación está integrada por profesionales de la Educación y Licenciados en Psicología, Sociología, Bellas Artes y Educación Física, quienes proponen encuentros de formación con experiencias y vivencias interactivas dirigidas a docentes, educadores y a todas aquellas personas que trabajan con las infancias y adolescencias.

III) Que se propone una metodología que permita generar interés, motivación y autonomía a través del juego y la creatividad, por lo cual la DEPE no manifiesta objeciones a lo peticionado.

CONSIDERANDO: I) Que atento a lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza N° 10 de la Administración Nacional de Educación Pública, División Jurídica confirió vista a la Federación Latinoamericana de Ludocreatividad, quien presentó escrito que luce de fs. 30 a 43 de obrados.

II) Que en mérito de lo informado, se entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, de acuerdo a las

**potestades consagradas en el literal D) del Artículo 67 de la Ley de
Educación N° 18.437, RESUELVE:**

- 1) Declarar de interés educativo las Jornadas Ludocreativas 2026 organizadas por la Federación Latinoamericana de Ludocreatividad (FLALU), a realizarse en los meses de febrero, abril y junio de 2026.
- 2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar amplia difusión de las referidas jornadas.

Comuníquese a la Federación Latinoamericana de Ludocreatividad, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, al Consejo de Formación en Educación, Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, a la Dirección de Comunicación Institucional para cumplimiento de lo dispuesto y a la Asesoría Letrada. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN